



Municipio de Río Grande



Río Grande, 02 de Diciembre de 2.014.

Visto:

Expediente N° 00129/2014, " Pago de Haberes del mes Noviembre 2014"

Nota N° 288/2014 Letra T.C.M. – D.A.

Resolución TCM N° 286/2014

Resolución TCM N° 291/2014

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Noviembre 2.014, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.135.334,47 (Pesos Un Millón Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Cuatro 47/100)

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3235/14.

Que, tanto el Presidente C.P Leonardo Gómez como la Vocal Abogada Daniela Salinas no suscriben la presente por los motivos expuestos en las Resoluciones TCM N°286/14 y TCM N° 291/14 respectivamente.

Que en virtud de ello mediante la Resolución TCM N° 291/14 se designa al Vocal 2° CP Gabriel Clementino a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal y a la Fiscal Auditor C.P Gimena Marisol Bilic a subrogar la Vocalía desde el día 1° de Diciembre de 2014 hasta el día 3 de Diciembre de 2014, inclusive.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal – Artículos 124° y 131°; el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Anexo I, art 10 aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y 016/2014

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Noviembre 2.014, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.135.334,47 (Pesos Un Millón Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Cuatro 47/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00129/2014.



Municipio de Río Grande



ARTICULO 2º.- APROBAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 385.785,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00129/2014.

ARTICULO 3º.- APROBAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 22.795,00 (Pesos Veintidós Mil Setecientos Noventa y Cinco con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria ,en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00129/2014.

ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M N°295/2014


C.P. Gimena Marisol Bilic
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Gabriel José Clementino
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal